

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 03 de FEBRERO de 2001

DECRETO EXENTO N° 528

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente ALMACEN, BAZAR Y

PAQUETERIA , ROL N° 21594  
a nombre de PATRICIO GUTIERREZ IBARRA

RUT 12.793.295-6 ubicado en POBL. A. MENDEZ LUZMILA DIAZ 3

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribese y cúmplase.



*Alejandra Roman Calvijo*  
ALEJANDRA ROMAN CALVIJO  
SECRETARIO MUNICIPAL



*Israel Urrutia Escobar*  
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución:

SECRETARIA (1)  
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)  
CONTRIBUYENTE (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

ORIGINAL SECRETARIA